

Ref.: C-333A/016-26

Exp.: A/SER-024671/2026

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SERVICIOS DE TRANSPORTE DE OBRAS DE LA EXPOSICIÓN “INSTANTE TAN CLARO”. SALA ARTE JOVEN COMUNIDAD DE MADRID.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado SERVICIOS DE TRANSPORTE DE OBRAS DE LA EXPOSICIÓN “INSTANTE TAN CLARO”. SALA ARTE JOVEN COMUNIDAD DE MADRID, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 39.397,60 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Se pretende la adecuada ejecución de los servicios culturales de transporte de concentración y dispersión necesarios para la adecuada ejecución de la exposición “Instante tan claro” en la Sala de Exposiciones Arte Joven, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- REALIZACIÓN DE EMBALAJES, CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTRO EMBALAJES.
- EMBALAJES DE OBRAS
- RETIRADA DE OBRAS EMBALADAS DE LOS DOMICILIOS DE RECOGIDA
- TRANSPORTE DE LAS OBRAS
- DESEMBALAJE, ALMACENAJE, ENTREGA DE CAJAS VACÍAS Y RE-EMBALAJE
- DESEMBALAJE Y REUBICACIÓN DE OBRAS EN LOS DOMICILIOS DE DEVOLUCIÓN Y RETIRADA DE EMBALAJES VACÍOS .

Madrid, a la fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.06.24 09:29

Fdo.: Manuel Lagos Gismero